

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Municipio de La Pintada - Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar cierre del expediente N° **PS-126-2024**, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO. / ORDEN NRO.]	PS-126-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5846834&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	SI ☐ Fecha de liquidación: NO ☒ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista o conveniente cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el contrato.
- 3) Todos los informes del contratista o conveniente y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista o conveniente se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas, en caso de que aplique.
- 6) El acta de liquidación se encuentra publicada cuando aplique.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente, el día 30 de abril de 2025.



JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
SUPERVISOR ASIGNADO

